

DILIGENCIA: Que se extiende para hacer constar que el presente expediente fue APROBADO DEFINITIVAMENTE Y DE FORMA PARCIAL mediante acuerdo de la COTMAC de 27/04/2011, Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, LEVANTADA LA SUSPENSIÓN respecto al Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado "La Cuesta", mediante acuerdo de la COTMAC de 2/07/2012 (rectificado por acuerdo de la COTMAC de 26/09/2012).
En Santa Cruz de Tenerife, 12 de noviembre de 2012.
La Secretaria de la COTMAC, Belén Díaz Eilas
Demeza García Marchal

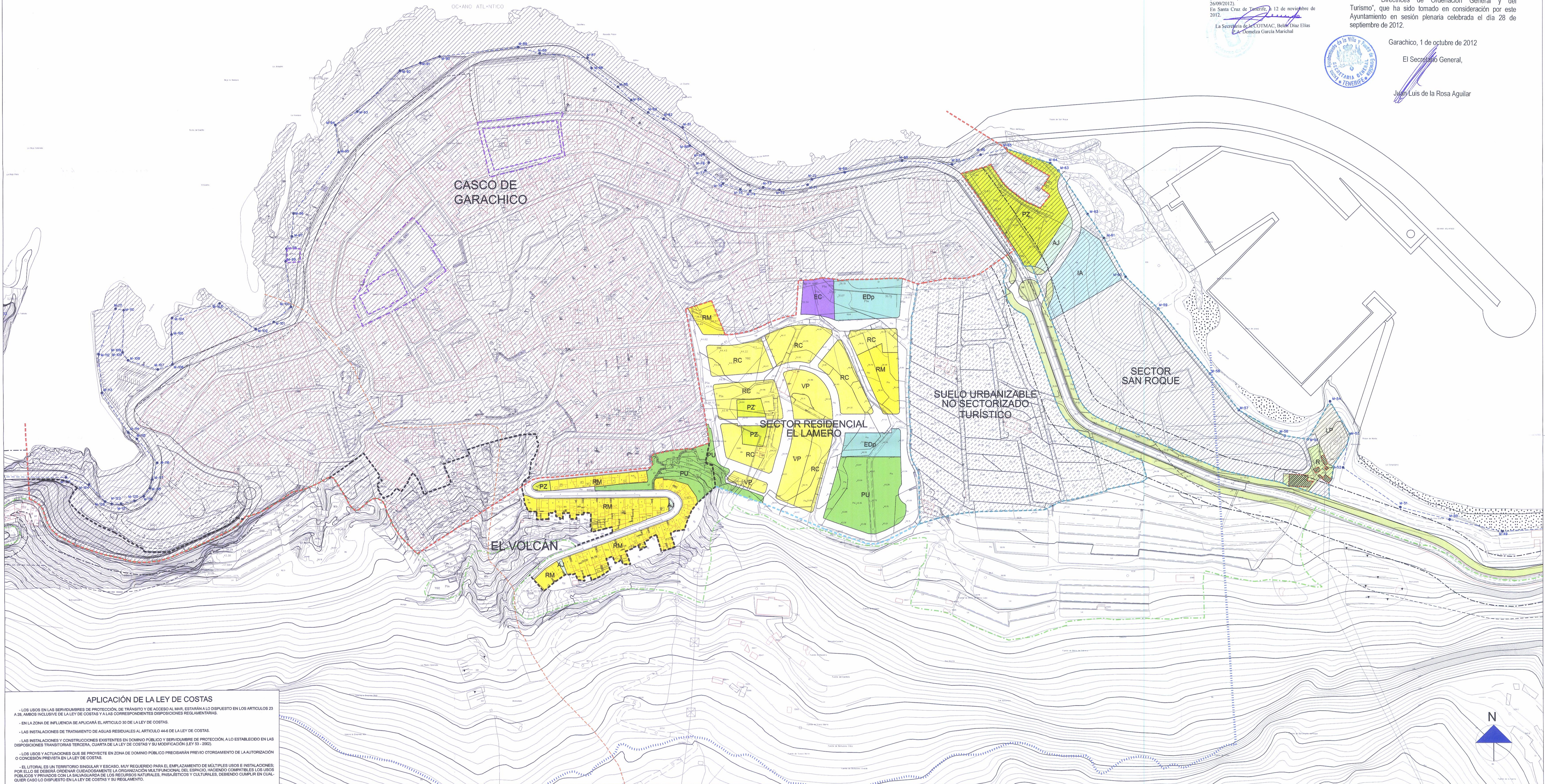
DILIGENCIA.- Que se pone para dejar constancia de que este documento integra la documentación técnica y preceptiva relativa al Texto Refundido del Proyecto "Plan General de Ordenación de Garachico, Adaptación Plena y Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo", que ha sido tomado en consideración por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 2012.



Garachico, 1 de octubre de 2012

El Secretario General,

Juan Luis de la Rosa Aguilar



APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

...LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRANSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 23 A 26, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

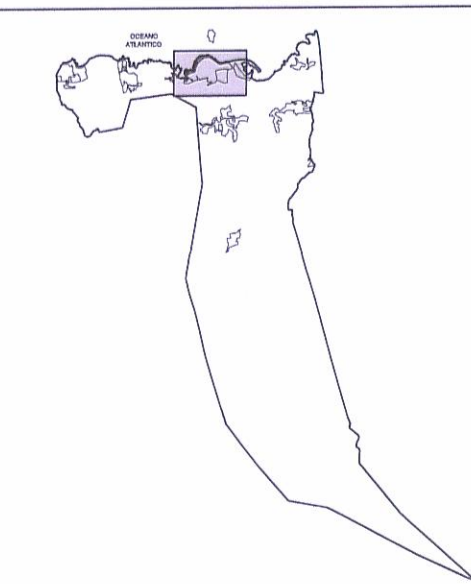
...EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

...LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTICULO 44-4 DE LA LEY DE COSTAS.

...LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA DE LA LEY DE COSTAS Y SU MODIFICACIÓN (LEY 53-2002).

...LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

...EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES. POR ELO QUE DEBERÁ ORDENARSE CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.



ÁMBITOS	USOS	TERCIARIO	ESPACIOS LIBRES	EQUIPAMIENTOS	INFRAESTRUCTURAS	CONDICIONES SINGULARES
<ul style="list-style-type: none"> S. URBANO ÁMBITOS DE ORDENACIÓN NO ORDENADO S. URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO SECTORIZADO NO ORDENADO NO SECTORIZADO ASENTAMIENTO RURAL UNIDADES DE ACTUACIÓN 	RESIDENCIAL <ul style="list-style-type: none"> RU UNIFAMILIAR RC COLECTIVA VP VIVIENDA PROTEGIDA RM MIXTO RR RURAL 	<ul style="list-style-type: none"> C COMERCIOS H HOSTELERIA OTROS I INDUSTRIAL 	PÚBLICO: <ul style="list-style-type: none"> PP PARQUE PERIURBANO PU PARQUE URBANO PZ PLAZAS Y PASEOS AJ ÁREAS AJARDINADAS LP LIBRE DE PROTECCIÓN PI PROT. DE INFRAESTRUCTURAS PY PLAYAS J JARDINES PRIVADOS PRIVADO: <ul style="list-style-type: none"> ... 	EDS DOCENTE ES SANITARIO EDP DEPORTIVO EC CULTURAL ER RELIGIOSO SA SOCIAL-ASISTENCIAL EAP ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EDS DEFENSA Y SEGURIDAD ECG CEMENTERIO EO OTROS R RECREATIVO Pr EQUIPAMIENTO PRIVADO	IH HIDRÁULICAS IS SANEAMIENTO IE ENERGÍA IT TELECOMUNICACIONES IES ESTACIÓN DE SERVICIO IR TRATAMIENTO DE RESIDUOS IT ESTACIÓN DE TRANSPORTES IA APARCAMIENTOS IO OTRAS IP PORTUARIAS VI VIARIA	CONDICIONES SINGULARES <ul style="list-style-type: none"> INVENTARIO ARQUITECTÓNICO PARAMETROS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS
<ul style="list-style-type: none"> TÉRMINO MUNICIPAL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO ENTORNO AFECTADO 	CONJUNTO HISTÓRICO Y ENTORNO <ul style="list-style-type: none"> BIEN DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.) LÍMITE BIEN DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.) ENTORNO DE PROTECCIÓN (B.I.C.) 	COSTAS <ul style="list-style-type: none"> DOMINIO PÚBLICO RIBERA DEL MAR SERVIDUMBRE DE TRANSITO SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN 	CARRETERAS <ul style="list-style-type: none"> LÍNEA DE EDIFICACIÓN 	CONS. INSULAR DE AGUAS <ul style="list-style-type: none"> EJE CAUCE DE BARRANCO 		

AYUNTAMIENTO DE GARACHICO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN (T.R.)

(ADAPTACIÓN PLENA Y ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO)

GARACHICO

PLANO Nº:

OP-1.2

ESCALA:

1/2.000

FECHA:

JULIO 2012

ZONA:

CASCO DE GARACHICO

USOS PORMENORIZADOS

CONSEJO REGULADOR DE URBANISMO Y ARQUITECTURA